



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
PROCESOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

SOLICITUD CAMBIO
SUPERVISOR DE
CONTRATO

PÁGINA: 1 de 11

CODIGO: MDN-COGFM-PROGESAD-
DIADF-FU.95.1-94 V 02

SGI

Vigente a partir de: 04-02-2019



Nº Radicado 0121008129502/ MDN-COGFM-JEMCO-CGDJ3-DIGAU-AEPGAD

Bogotá D.C., 08 de Agosto de 2021

Señor coronel
CESAR AUGUSTO MARTINEZ PÁEZ
Director Nacional de GAULA Militares
Carrera 15 Bis No. 39-47 Teusaquillo
Bogotá D.C.C.

Asunto: Solicitud de cambio de supervisor

Respetuosamente me permito solicitar al señor Coronel Director Nacional de GAULA Militares, el cambio de supervisor del contrato que se relacionan al final de este documento, del señor TC.ORDUZ HERNANDEZ ANDRES LEONARDO, Supervisor saliente, identificado con cédula de ciudadanía número 80.004.767, con número de teléfono de contacto: 3102349579 por el señor MY. ALDEMAR OROZCO CASTRO, supervisor entrante, identificado con cédula de ciudadanía número 71.399.888, con número de teléfono de contacto: 3203309748.

Teniendo en cuenta el acta de entrega suscrita por los mencionados y de acuerdo Manual de Contratación No. 6302 de 2014 y demás circulares expedidas por la Administración.

No. CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO
ORDEN DE COMPRA 70898	SISTETRONICS LIMITADA	ADQUISICION COMPUTADORES TODO EN UNO DE ALTO RENDIMIENTO VERSIONES EMPRESARIALES PARA LA DIRECCION NACIONAL DE GAULA MILITARES.

Atentamente,

TC. JAIRO ALONSO YASNO TRIANA
Jefe de área Planificación y Gestión Administrativa DIGAU

TC. ANDRES LEONARDO ORDUZ HERNANDEZ
Supervisor Saliente

MY. ALDEMAR OROZCO CASTRO
Supervisor entrante

Elaboró TC. ANDRES LEONARDO ORDUZ HERNANDEZ



Nº radicado 0121008151202/ MDN-COGFM-JEMCO-CGDJ3-DIGAU-AEPGAD

Bogotá, D.C., 08 de agosto de 2021

Señor Mayor
ALDEMAR OROZCO CASTRO
Dirección Nacional de GAULA Militares
Carrera 15BIS # 39-47 – Teusaquillo.
Bogotá DC

Asunto: Notificación cambio de supervisión de orden de compra No 70898 de 2021.

Para su control, seguimiento y cumplimiento de las funciones que le fueron asignadas como supervisor de la orden de compra No 70898 de 2021, que se detallan a continuación;

No DE CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO	PLAZO DE EJECUCIÓN
70898	SISTETRONIC LIMITADA	ADQUISICIÓN COMPUTADORES DE TODO EN UNO DE ALTO RENDIMIENTO VERSIONES EMPRESARIALES PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE GAULA MILITAR.	Hasta el día 31 de agosto de 2021

de manera atenta me permito remitir la siguiente documentación:

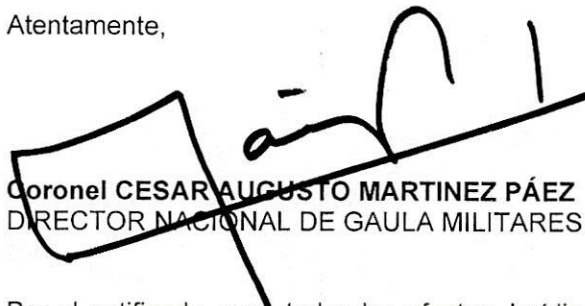
1. Fotocopia del contrato referido.
2. Fotocopia del Certificado de Disponibilidad presupuestal y del Registro Presupuestal.
3. Pólizas de cumplimiento.

Dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes de conformidad con la ley 2024 del 23 de julio de 2020 “por medio de la cual se adoptan normas de pago en plazos justos en el ámbito mercantil y se dictan otras disposiciones en materia de pago y facturación”, al recibo a satisfacción parcial del objeto del contrato previa acta de recibo parcial, suscrita por el supervisor del contrato y el contratista o su delegado, Presentación y validación de la respectiva factura donde se registre: - fecha, precio unitario de los bienes suministrados y de los servicios prestados, incluido IVA cuando aplique; la factura electrónica deberá tramitarse de acuerdo al procedimiento establecido por la entidad para su validación por parte del Ministerio de Hacienda, así mismo deberá cargarse en el portal web SECOP II para su revisión previa por la Entidad, entrada al almacén.), así mismo deberá acreditar el pago de los aportes a seguridad social, ARL y parafiscales mediante certificación expedida y soportada (planillas de pago) del pago de aportes parafiscales por el revisor fiscal o en su defecto por el representante legal a fecha 30 del mes vencido anterior a la fecha de pago, de acuerdo a la autorización de PAC, situación de recursos por la Dirección del Tesoro Nacional, (Ministerio de Hacienda) y cumplimiento de los demás trámites administrativos a que haya lugar.

La elaboración y entrega del acta de liquidación del contrato, dentro de los veinte días siguientes al término del plazo de ejecución, previo el cumplimiento de los trámites administrativos de ley.

El incumplimiento de sus obligaciones puede acarrearle las acciones disciplinarias que le correspondan en su calidad de servidor público, toda vez que afectaría en forma grave el desempeño institucional.

Atentamente,


Coronel CESAR AUGUSTO MARTINEZ PÁEZ
DIRECTOR NACIONAL DE GAULA MILITARES

Por el notificado, para todos los efectos Jurídicos, Técnicos, Económicos, Administrativos, que le son propios.



Certifico que se me entrega la documentación referenciada.

NOTIFICADO: Aldemar Osorio C.

C.C. No : 71.399.688.

Teléfono : 3203309748

Elaboró: PS. JOHN MARCELO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.
Asesor Jurídico DIGAU

Revisó: PS. MARIANA ARBOLEDA COMBARIZA
Asesora Económica DIGAU

Vo.Bo: MY. EDWIN FRANCISCO FRANCO TARAZONA
Jefe de planificación DIGAU

Anexo: lo enunciado.